

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Cali, veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio:	670
Radicado:	76001311001220200053800
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LESLY KAROLINA CANO SANCHEZ
Demandado:	GABRIEL ENRIQUE MARTINEZ ORTIZ
Tema y Subtemas:	CORRE TRASLADO LIQUIDACION – RECONOCE PERSONERIA – OFICIA CIFIN

Conforme al contenido del numeral 2º, artículo 446 del C.G.P., de la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO que presenta la parte ejecutante, se da TRASLADO a la parte ejecutada por el termino de tres (3) días, dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

Por otro lado, SE ACEPTA la sustitución del estudiante de derecho SANTIAGO DAVID VELASCO, quien funge dentro del presente proceso como gestor de la ejecutante, conferida a la estudiante de Consultorio Jurídico MELISSA SARRIA ANDRADE, identificada con C.C 1.113.685.872 de Palmira, Valle, para que represente a la señora LESLY KAROLINA CANO SANCHEZ en el presente proceso, de acuerdo a lo reglado en el Art. 74 del C.G.P.

Se tiene como gestora sustituta de la parte ejecutante a la estudiante de Consultorio Jurídico MELISSA SARRIA ANDRADE, identificada con C.C 1.113.685.872, conforme a las facultades del poder otorgado.

Finalmente, se advierte a la parte actora que el oficio No.1064 de 12 de noviembre de 2019, dirigido a la central de riesgo CIFIN fue devuelto, razón por la cual se ordena librarlo de nuevo.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(3)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

OFICIO No.

Señores:

CIFIN

Carrera. 5 # 869

Oficina 303 Edif. Alcaná

Cali Valle

Referencia: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante: LESLY KAROLINA CANO SANCHEZ

C.C. No. 67.041.881

Demandado: GABRIEL ENRIQUE MARTINEZ ORTIZ

C.C. No. 94.403.864

Radicación: 76-00-1-3-1-10-012-**2019-00538-00**

Asunto: Comunica reporte

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante auto de fecha 23 de octubre de 2019 dentro del proceso de la referencia, se ordenó reportar al señor GABRIEL ENRIQUE MARTINEZ ORTIZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.403.864.

Sírvase proceder de conformidad a lo dispuesto.

Cordialmente,

CONSTANZA TELLEZ PAZ

Secretaria

(3)